

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0085/06

VISTO:

El expediente de la referencia, mediante el cual el Sr. Francisco Navarro requiere información respecto de la forestación del cordón dunoso de nuestro distrito; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes elevadas a este Cuerpo por el Director de la Producción, se efectuó el llamado a licitación para la forestación del citado cordón dunoso, no registrándose oferta por lo que se declaró desierto el llamado.

Que interesados particulares han visitado la zona y se efectuaron estudios con personal idóneo.

Que con motivo de la vigencia de la Ley 25.080 de Promoción Forestal se han realizado charlas informativas y transmitido los beneficios nacionales y provinciales para los interesados, habiendo arribado a buen término los proyectos presentados.

Que corresponde en tal caso remitir copia del presente al Sr. Francisco Navarro y poner a su disposición las presentes actuaciones a tenor del contenido del mismo y documentación agregada.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del expediente de la referencia.-

ARTICULO 2º) Elévese el presente al Sr. Francisco Navarro.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2006.-